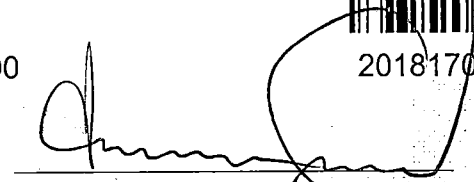




Factura: 001-002-000056190



20181701006000738


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

28
94
N° TRAMITE: 28834-0041-18 11/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-002-000056189



20181701006P02401

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P02401					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2018, (9:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791964519001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO ENRIQUE ITURRALDE SEVILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1739135.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-006-P0 2 4 0 1

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CÍA. LTDA.

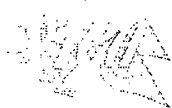
CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 2'271.111,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1'739.135,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4'010.246,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco (05) de abril del dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, PABLO ENRIQUE ITURRALDE SEVILLA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

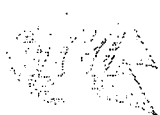
Compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; y, advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor PABLO ENRIQUE ITURRALDE SEVILLA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en sesión celebrada el nueve (09) de marzo del dos mil dieciocho (2018), la cual se incorpora al presente como habilitante, domiciliado en Distrito Metropolitano de Quito,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve cuatro nueve ocho nueve cero nueve (0999498909) correo electrónico pablo.iturralde@ocrw.com.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintinueve (29) de octubre del año dos mil cuatro (2004), antes el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil cuatro (2004), con un capital social de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 6.000,00).- b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el veinticinco (25) de julio del año dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el cuatro (4) de enero de dos mil trece (2013), se legalizó el aumento de capital de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda. en la suma de Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 758.955,00), con lo cual el capital suscrito y pagado actual de la compañía ascendió a Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 764.955,00).- c) Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el primero (1) de septiembre del año dos mil catorce (2014), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014), se legalizó el aumento de capital de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda. en la suma de Un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.158.771,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía ascendió a Un millón



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

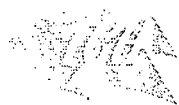
novcientos veintitrés mil setecientos veintiséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.923.726,00).- d) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el once (11) de mayo del año dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2015), se legalizó el aumento de capital de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda. en la suma de Trescientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 347.385,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía actual es de Dos millones doscientos setenta y un mil ciento once 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.271.111,00).- e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., en sesión extraordinaria llevada a cabo el nueve (09) de marzo del dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al capital, para lo cual autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento legal del mismo y para la firme la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Enrique Iturralde Sevilla, en la calidad en la que interviene, a nombre y en representación de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el nueve (09) de marzo del dos mil dieciocho (2018), aumenta el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



AMÉRICA (USD \$ 1.739.135,00), el mismo que es suscrito y pagado de la siguiente forma: Uno.- Mediante capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor del señor Mark Raymon Wells Vallejo, por la suma de Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 394.840,00); Dos.- Mediante capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor del señor John Richard Wells Vallejo, por la suma de Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 394.840,00); Tres.- Mediante capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor de los herederos del señor Raymond Wells Peabody, por la suma de Trescientos cuarenta y ocho mil noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 348.099,00); Cuatro.- Mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de Reserva Legal por la suma de Noventa y un mil trescientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 91.356,00); Cinco.- Mediante el aporte en numerario que realiza el socio señor Mark Raymon Wells Vallejo por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 255.000,00); y, Seis.- Mediante el aporte en numerario que realiza el socio señor John Richard Wells Vallejo por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 255.000,00).- **CLAUSULA CUARTA.- CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del presente aumento de capital, el capital social de la compañía asciende a la suma de CUATRO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4.010.246,00), el mismo que está suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle: -----



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS HEREDEROS RAYMOND WELLS	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS MARK Y JOHN WELLS	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
MARK WELLS VALLEJO	757.037,00	33,33		394.840,00	30.452,00	255.000,00	680.292,00	1.437.329,0
JOHN WELLS VALLEJO	757.037,00	33,33		394.840,00	30.452,00	255.000,00	680.292,00	1.437.329,0
HEREDEROS RAYMOND WELLS	757.037,00	33,33	348.099,00		30.452,00		378.551,00	1.135.588,0
	2.271.111,00	100,00	348.099,00	789.680,00	91.356,00	510.000,00	1.739.135,00	4.010.246,0

CLAUSULA QUINTA.- CONSTANCIA.- Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía hicieron uso del derecho de suscripción preferente que les concede la ley en el presente aumento de capital, en los montos establecidos en el cuadro de aumento referido anteriormente, con excepción de los herederos del señor Raymond Wells Peabody que renunciaron previa y expresamente a participar en el aumento de capital con aporte en numerario. Igualmente se declara que los socios que intervienen en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-

CLAUSULA SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Extraordinaria de Socios de Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., en sesión celebrada el nueve (09) de marzo del dos mil dieciocho (2018), reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto: " **ARTICULO SÉPTIMO.-**



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



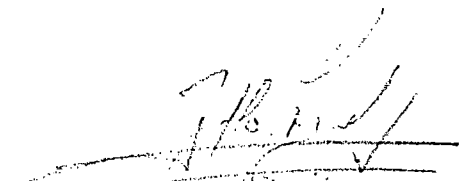
DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Cuatro millones diez mil doscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4.010.246,00), dividido en Cuatro millones diez mil doscientos cuarenta y seis participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00), cada una.”.- **CLAUSULA SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., y por tanto su representante legal, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano y, adicionalmente que la integración y pago del capital que consta en el presente instrumento es la correcta y responde a los datos constantes en la contabilidad de la empresa.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Iturralde H., con matrícula profesional número diez y siete-dos mil diez y seis-ciento treinta del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.


PABLO ENRIQUE ITURRALDE SEVILLA

GERENTE GENERAL

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CÍA. LTDA.

C.C. 1704376175

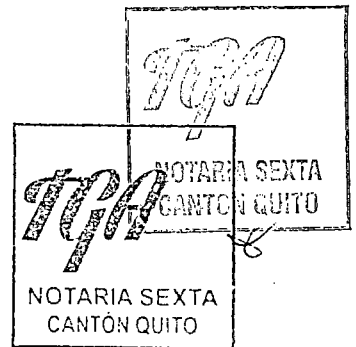


4

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

2013 17 01 06 C 0371



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ITURRALDE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

NOTARIA SEXTA

FECHA DEL DOCUMENTO



0000000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170437617-5



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ITURRALDE SEVILLA
PABLO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
HOLGUIN TORRES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA Nº

1704376175

013 - 198
NÚMERO

ITURRALDE SEVILLA PABLO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

1704376175
CEDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

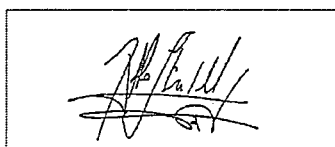
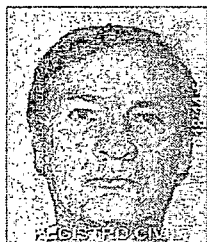
Quito a, 06 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Firma]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704376175

Nombres del ciudadano: ITURRALDE SEVILLA PABLO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN TORRES MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: ITURRALDE JOSE

Nombres de la madre: SEVILLA GERMANIA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-105-93664



185-105-93664

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2018 17 01 06 C 0000

Wellscom

INGENIERÍA - TELECOMUNICACIONES - SEGURIDAD DESDE 1995



Quito, 9 de marzo de 2018

Señor
Pablo Enrique Iturralde Sevilla
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme llegar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía; en tal calidad y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos Noveno, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 29 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 3130, tomo 135, el 24 de noviembre de 2004 y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quito del cantón Quito el 22 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de abril de 2011.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Mark Wells Vallejo
PRESIDENTE

RAZÓN: Agradezco la designación y con esta fecha la acepto. Distrito Metropolitano de Quito, 9 de marzo de 2018

Pablo Iturralde Sevilla
C.I. 1704376175

TRÁMITE NÚMERO: 17324



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4211
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ITURRALDE SEVILLA PABLO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1704376175
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3130 DEL 24/11/2004.- NOT. 25 DEL 29/10/2004 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 19 MAR. 2018

TPA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791964519001

RAZÓN SOCIAL:

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

ITURRALDE SEVILLA PABLO ENRIQUE

CONTADOR:

CHAFLA COLCHA MARGARITA VICENTA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

24/11/2004

FEC. INSCRIPCIÓN:

08/12/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/08/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN RADIOCOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: VICENTE CARDENAS Numero: E6-55 Interseccion: JAPON Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Email: john@ocrw.com.ec Telefono Trabajo: 022443530 Telefono Trabajo: 022443541 Telefono Trabajo: 022440349 Fax: 022440349

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791964519001
OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:	OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN RADIOCOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.
COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO.
PRESTACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: VICENTE CARDENAS Numero: E6-55 Interseccion: JAPON Referencia: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Email: john@ocrw.com.ec Telefono Trabajo: 022443530 Telefono Trabajo: 022443541 Telefono Trabajo: 022440349 Fax: 022440349

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	09/04/2008
NOMBRE COMERCIAL:	OFICINA C. RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN RADIOCOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.
COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO.
CONCESION DE LICENCIAS PARA DERECHO DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CENTENARIO Calle: ARGUELLES Numero: 115 Interseccion: MARACAIBO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042330423 Telefono Trabajo: 042336073

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a 10 5 ABR 2010

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 9 de marzo de 2018, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Vicente Cárdenas E6-55 y Japón, siendo las diez horas, se encuentran reunidos los señores Mark Raymon Wells Vallejo, propietario de 757.037 participaciones sociales de USD 1,00 cada una; John Richard Wells Vallejo, propietario de 757.037 participaciones sociales de USD 1,00 cada una; y los herederos del señor Raymond Wells Peabody, quien fue propietario de 757.037 participaciones sociales de USD 1,00 cada una, señor Mark Wells Vallejo por sus propios y personales derechos, señor John Wells Vallejo por sus propios y personales derechos y como mandatario de la señora Carmen Arlene Wells Vallejo, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente de la presente junta; el señor Luis Steven Wells Vallejo, por sus propios derechos y como mandatario de la señora Sandra Lynn Wells Vallejo, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente de la presente junta; por encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los asistentes resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; PUNTO DOS.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO REFERENTE AL CAPITAL

Actúa como Presidente el señor Mark Wells Vallejo y como secretario el Gerente General señor Pablo Iturralde Sevilla.

El Presidente solicita a los socios se pronuncien sobre la aceptación del orden del día propuesto, ante lo cual por unanimidad lo aceptan, por tanto el Presidente declara formalmente constituida la junta, disponiendo se de inicio a la misma.

Toma la palabra el señor Mark Wells quien informa a los socios que el Gerente General se encuentra en funciones prorrogadas, razón por la cual es necesario proceder con la designación de Gerente General de la compañía.

Analizado el tema, por unanimidad los socios deciden reelegir al señor Pablo Iturralde Sevilla como Gerente General de la compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley de Compañías y los estatutos sociales (P)

Se autoriza al Presidente elaborar el nombramiento correspondiente e inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, en el que se debe analizar el aumento de capital social y la reforma de estatutos en lo que respecta al capital.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los socios que la empresa permanentemente se encuentra participando en licitaciones y subastas inversas convocadas por las diferentes instituciones y organismos del sector público, proyectos en los cuales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, para poder participar como oferente, se requiere que la empresa cuente con índices financieros adecuados, por tanto, y tomando en consideración las expectativas de nuevas oportunidades de negocio que se han venido trabajando, se permite sugerir a los señores socios analicen la posibilidad de realizar un aumento de capital hasta por la suma de Un millón setecientos treinta y nueve mil ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 1.739.135,00), para lo cual se podrían capitalizar las deudas que mantiene la compañía con sus socios que representa la suma de Un millón ciento treinta y siete mil setecientos setenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 1.137.779,00), utilizar la cuenta de reserva legal que a la fecha asciende a la suma de Noventa y un mil trescientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 91.356,00); y la diferencia hasta llegar al monto sugerido, es decir la suma de Quinientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 510.000,00), propone que los socios realicen un aporte en numerario, con lo cual mejorarán sustancialmente los índices financieros de la empresa y su patrimonio, permitiendo a la empresa participar en proyectos de mayor significación económica.

Analizado el tema por los socios y considerando el beneficio que el aumento de capital propuesto representará para la empresa, por unanimidad los socios deciden realizar un aumento de capital hasta por la suma de Un millón setecientos treinta y nueve mil ciento treinta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.739.135,00), el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera:

1.- Mediante la capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor del señor Mark Raymon Wells Vallejo, por la suma de Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 394.840,00);

2.- Mediante la capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor del señor John Richard Wells Vallejo, por la suma de Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 394.840,00);

3.- Mediante la capitalización del préstamo que en balances mantiene la compañía en favor de los herederos del señor Raymond Wells Peabody, por la suma de Trescientos cuarenta y ocho mil noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 348.099,00);

4.- Mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de Reserva Legal por la suma de Noventa y un mil trescientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 91.356,00);

5.- Mediante el aporte en numerario que realiza el socios señor Mark Raymon Wells Vallejo por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 255.000,00); y,

6.- Mediante el aporte en numerario que realiza el socios señor John Richard Wells Vallejo por la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 255.000,00).

Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía hicieron uso del derecho de suscripción preferente que les concede la ley en el presente aumento de capital, en los montos establecidos en el cuadro de aumento que consta a continuación, con excepción de los herederos del señor Raymond Wells Peabody quienes renunciaron previa y expresamente a participar en el aumento de capital con aporte en numerario, permitiendo por tanto que dicho aporte sea cubierto por los socios señores Mark Wells Vallejo y John Wells Vallejo.

El cuadro del aumento de capital acordado es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS HEREDEROS RAYMOND WELLS	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS MARK Y JOHN WELLS	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
MARK WELLS VALLEJO	757.037,00	33,33		394.840,00	30.452,00	255.000,00	680.292,00	1.437.329,00
JOHN WELLS VALLEJO	757.037,00	33,33		394.840,00	30.452,00	255.000,00	680.292,00	1.437.329,00
HEREDEROS RAYMOND WELLS	757.037,00	33,33	348.099,00		30.452,00		378.551,00	1.135.588,00
	2.271.111,00	100,00	348.099,00	789.680,00	91.356,00	510.000,00	1.739.135,00	4.010.246,00

En consecuencia, perfeccionadas la decisión de la Junta, el capital social suscrito y pagado de la compañía será de Cuatro millones diez mil

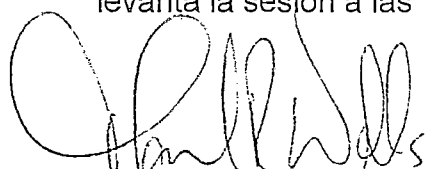
doscientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 4.010.246,00).

Por el aumento resuelto es necesario reformar el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto:

" ARTICULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Cuatro millones diez mil doscientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 4.010.246,00), dividido en un Cuatro millones diez mil doscientos cuarenta y seis participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1,00), cada una."

La Junta faculta expresamente al Gerente General, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos sociales aprobados en esta junta y, para que suscriba la escritura pública correspondiente, a la cual se agregará como documentos habilitantes una copia certificada del Acta de la presente Junta y el nombramiento del Gerente General.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con los mismos socios indicados al inicio y que representa el cien por ciento del capital social de la compañía, por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo resuelto, firman el Acta los socios, el Presidente y el Gerente General - Secretario que certifica, en Quito a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Se levanta la sesión a las 17:40 horas.



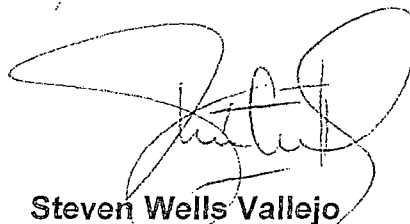
Mark Wells Vallejo
Presidente - Socio



Pablo Iturralde Sevilla
Gerente General - Secretario



John Wells Vallejo
Socio y mandatario de la señora
Carmen Wells Vallejo



Steven Wells Vallejo
Socio y mandatario de la señora
Sandra Wells Vallejo.

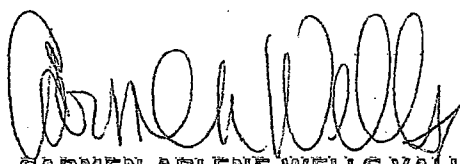
CARTA PODER

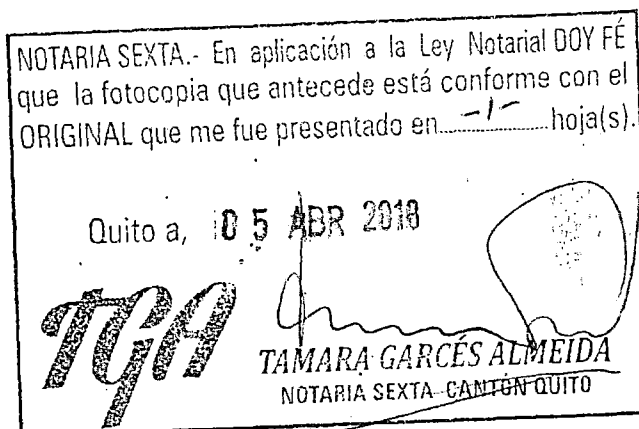


Yo, CARMEN ARLENE WELLS VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número uno siete cero tres seis cero cuatro cuatro uno uno (1703604411), de estado civil divorciada, hábil y capaz en derecho para obligarme y contratar.- Confiero esta Carta Poder, en forma libre y voluntaria, en uso de mis legítimos derechos, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor JOHN RICHARD WELLS VALLEJO, portador de la cédula de ciudadanía números uno siete cero tres ocho cinco dos cuatro siete tres (1703852473), para que a nombre y representación de mi persona intervenga en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía que será convocada para tratar la elección de Gerente General de la compañía y el Aumento de Capital de OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA, cabe indicar que esto es con respecto a la sucesión de los bienes hereditarios dejados por quien en vida fue mi padre es señor Raymond Wells Peabody. Mi mandatario queda plenamente facultado para votar en las decisiones que deba adoptar la junta de socios y en cuanto al aumento de capital si la junta decide que parte del aumento sea mediante aporte en numerario, mi mandatario renunciará al derecho preferente que me concede la ley para participar en esa parte del aumento .

Portete, 7 de marzo de 2018

Atentamente


CARMEN ARLENE WELLS VALLEJO
170360441-1

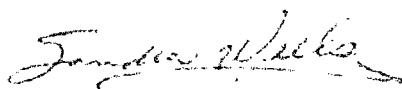


CARTA PODER

Yo, **SANDRA LYNN WELLS VALLEJO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número uno siete cero tres ocho cinco dos cuatro ocho uno (1703852481), de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de América, de paso en nuestro país, hábil y capaz en derecho para obligarme y contratar.- Confiero esta Carta Poder, en forma libre y voluntaria, en uso de mis legítimos derechos, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **LUIS STEVEN WELLS VALLEJO**, portador de la cédula de ciudadanía números uno siete cero tres ocho seis siete ocho siete siete (1703867877), para que a mi nombre y representación intervenga con plenos poderes en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.** que deberá reunirse en el mes de marzo de 2018, a efectos de conocer y decidir la elección de Gerente General de la empresa así como el aumento de capital, cabe indicar que esto es con respecto a la sucesión de los bienes hereditarios dejados por quien en vida fue mi padre el señor Raymond Wells Peabody. Mi mandatario queda plenamente facultado para votar en las decisiones que deba adoptar la junta de socios y en cuanto al aumento de capital si la junta decide que parte del aumento sea mediante aporte de los socios en numerario, mi mandatario renunciará al derecho preferente que me concede la ley para participar en esa parte del aumento.

Quito, 10 de noviembre de 2017

Atentamente



SANDRA LYNN WELLS VALLEJO
170385248-1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 05 ABR 2018



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta tres copia certificada, firmada y sellada en

05 ABR 2018

Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000023985



20181701025000428

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000428



MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2018, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	66347

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791964519001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P02401

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

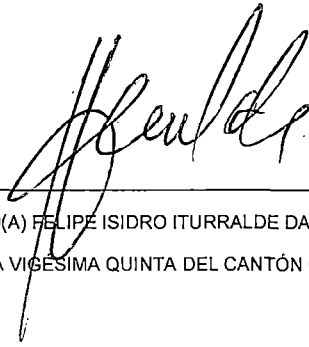
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000428

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2018, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	66347

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791964519001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P02401



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000428

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA."**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 29 de octubre del 2004, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 05 de abril del 2018.

Quito, a 05 de abril del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000023985



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	77987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1811
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704376175	ITURRALDE SEVILLA PABLO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3130 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/11/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL